



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Planes Provinciales de Obras y Servicios. Expropiaciones.—Decreto 1/1996, de 9 de enero, sobre declaración de urgencia de las expropiaciones realizadas como consecuencia de las obras incluidas dentro de los planes provinciales..... 150

Consejería de Agricultura y Comercio

Ganadería. Ayudas.—Decreto 2/1996, de 9 de enero, que modifica el Decreto 13/1995, de 7 de marzo, por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la organización comercial en el sector de la ganadería extensiva en Extremadura..... 150

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 11 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013831..... 151

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013841..... 152

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013842..... 152

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013863..... 153

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013864..... 153

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Carreteras. Expropiaciones.—Resolución de 9 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436)..... 154

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Minas.—Anuncio de 11 de diciembre de 1995, sobre permiso de investigación minera n.º 12.302..... 162

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 1/1996. de 9 de enero, sobre declaración de urgencia de las expropiaciones realizadas como consecuencia de las obras incluidas dentro de los planes provinciales.

El Decreto 10/1994, de 8 de febrero (D O E n.º 17, de 12 de febrero de 1994) por las razones de interés público que en su exposición de motivos se justificaban, declaró para el bienio 1994-1995 el carácter urgente de las actuaciones derivadas de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, así como la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la realización de las obras correspondientes en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

A la vista del elevado número de expedientes individualizados que se tramitan por cada obra y la dilación administrativa que se origina en la ejecución de las mismas, y con el fin de conseguir una mayor agilidad en la gestión administrativa y consiguiente celeridad en la ejecución de las obras, se hace preciso enlazar la última declaración efectuada por el Gobierno regional con la situación actual, por lo que se considera necesario extenderla a los Planes de Obras y Servicios para el trienio 1996-1998.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en la sesión de fecha 9 de enero de 1996,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Dado el interés público de las acciones a acometer por las Corporaciones Provinciales y Municipales de Extremadura, a través del sistema de Planes Provinciales de Obras y Servicios para el trienio 1996-1998 se declaran de carácter urgente las actuaciones y expedientes derivados de aquél, así como la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la realización de las obras correspondientes en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de enero de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DECRETO 2/1996, de 9 de enero, que modifica el Decreto 13/1995, de 7 de marzo, por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la organización comercial en el sector de la ganadería extensiva en Extremadura.

El Decreto 13/1995, de 7 de marzo, establece un sistema de ayudas para la mejora de la organización comercial en el sector de la ganadería extensiva de Extremadura. Este marco de apoyo contiene un conjunto de medidas incluidas en el Programa Operativo «Agricultura y Desarrollo Rural de la región de Extremadura», para el periodo 1994-1999, para el que está previsto cofinanciación por parte del FE-GOA - Orientación. La preceptiva autorización de la Comisión de la U.E. del proyecto de ayudas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93 del Tratado C.E.E., requiere el compromiso del respeto de determinados encuadramientos comunitarios de cara a su compatibilidad con el mercado común, considerándose conveniente que tales compromisos sean recogidos de forma expresa.

Por otra parte, en aras de una mayor comprensión del texto normativo se hace necesario definir determinados aspectos del mismo que permitan un desarrollo más preciso del sistema de ayudas.

Por lo anteriormente expuesto, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del día 9 de enero de 1996, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - El artículo 2.º del Decreto 13/1995, de 7 de marzo, queda modificado como sigue:

«Artículo 2.º:

2.1. Serán beneficiarios de las ayudas previstas en el presente Decreto las Agrupaciones de Productores Agrarios reconocidas y entidades asociativas agrarias en general, que reúnan las siguientes condiciones:

- Tengan personalidad jurídica propia y capacidad legal de obrar.
- Concentren una actividad económica suficiente.

—Apliquen en materia de producción y comercialización, normas comunes a fin de mejorar la calidad de los productos y adaptar la oferta a la demanda del mercado.

2.2. Tendrán la consideración de prioritarias aquellas entidades solicitantes que apliquen técnicas respetuosas con el medio ambiente conducentes a la obtención de productos naturales.

2.3. Se entenderá como actividad económica suficiente, la concentración de un volumen mínimo de efectivos productivos que deberá ser alcanzado, tanto en cantidad de producto comercializado, como en número de miembros productores.

2.4. Por Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio, serán determinados los efectivos productivos mínimos que deberán ser reunidos por las entidades beneficiarias, así como las normas de producción y comercialización que deberán contener los programas de mejora de la calidad y de la comercialización».

ARTICULO 2.º - El artículo 3.º del Decreto 13/1995, de 7 de marzo, queda iniciado como sigue:

«Artículo 3.º: Tendrán la consideración de subvencionables, todas aquellas actividades definidas en el presente artículo, cuando las mismas se hallen encuadradas en programas integrales de mejora de la calidad y de la comercialización que afecten a la totalidad de la producción concentrada por la entidad promotora y respondan a normas comunes de producción y comercialización que sean

reguladas por la Orden prevista en el apartado cuarto, del artículo anterior.

Las actividades incluidas en los programas de mejora deberán respetar, para su elegibilidad, los encuadramientos comunitarios en los sectores de los productos lácteos, del azúcar y la isoglucosa y, en general, los sectores y actividades excluidas del punto 2 del Anexo de la Decisión n.º 90/342/CEE, así como las líneas directrices en materia de publicidad del productos agrarios».

ARTICULO 3.º - Se suprime el apartado octavo, del artículo 3.º, del Decreto 13/1995, así como las referencias que, en relación a este epígrafe, se hacen en los apartados terceros de los artículos 4.º y 5.º del precitado Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de enero de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013831.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Nuevo apoyo N-24 de línea aérea 15 Kv circunvalación Jerez.

Final: Apoyo existente N-125.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,425.

Emplazamiento de la línea: Terrenos recinto ferial de Jerez de los Caballeros.

INSTALACION DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
 Subterránea, simplemente enter.
 Longitud total en Kms.: 0,440.
 Voltaje: 3x380/220.
 Potencia en KW: 10.
 Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 8.704.679.

Finalidad: Modificación de líneas existentes por construcción de un recinto ferial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013831.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013841.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-2 de Salvaleón.
 Final: Apoyo N-2 línea D/C de alimentación al C.T. N-2.

Término municipal afectado: Salvaleón.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Arqueta C.T. N-2 a calle nueva creación.

Presupuesto en pesetas: 2.327.321.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013841.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013842.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea C.T. Gridilla (0095) - C.T. General Rodrigo (1859).
 Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,028.
 Emplazamiento de la línea: Línea Subt. C.T. Gridilla - C.T. General Rodrigo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Badajoz. Local edificio construido en Avda. E. Segura Otaño, esquina con Plaza de la Constitución.

Presupuesto en pesetas: 4.042.336.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013842.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013863.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Final tramo subterráneo de la línea existente.
 Final: Penúltimo apoyo de la línea aérea sub. Nevero - C.T. Facultad de Medicina (0082).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,160.

Emplazamiento de la línea: Facultad de Medicina, junto Animalario.

Presupuesto en pesetas: 1.620.845.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013863.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013864.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea C.T. Adelardo Covarsí - C.T. Mervic.
Final: C.T. proyectado (Cosa N-2).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,212.
Emplazamiento de la línea: Adelardo Covarsí - C.T. Mervic.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Badajoz. Calle que desemboca en la C/. Fernando Castón.
Presupuesto en pesetas: 4.105.202.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013864.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la
Secretaría General Técnica, sobre citación
para el levantamiento de actas previas a la**

**ocupación. Expediente de expropiación
forzosa de terrenos para la obra:
Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de
Don Benito a Olivenza por Almendralejo.
Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza
(C-436).**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por almendralejo. tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436), por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 9 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico. P.D.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000057/00	7	94	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000058/00	7	95	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000059/00	6	96	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000060/00	6	97	PIQUER PERERA, RICARDO C/ CRISTOBAL OUDRID, 3 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000061/00	8	42	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000062/00	8	30	DE LA HOYA SERRANO, JOSE MARIA PASEO TOLOSA, 28 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000063/00	8	13	MENDEZ GONZALEZ, MARIA C/ SANTA LUCIA, 23 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000064/00	8	12	CONDIÑO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000065/00	8	11	MENDEZ GONZALEZ, ALFONSA CANTIN DEL "TIMENTEL", S/N OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000066/00	8	10	CONDIÑO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : ALMENDRAL (0601000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000010/00	5	39	TORRES BERROCAL, FRANCISCO C/ GENERAL ARANDA, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000011/00	5	42	HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL VDA. C/ LUIS DE MORALES, 9 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000012/00	5	59	GONZALEZ DURAN, MARIA Y JOSEFA C/ PEDRO DE VALDIVIA, 7 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000013/00	5	157	DEL POZO GARCIA, JOSE LUIS C/ LUIS CHAMIZO, 3 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000014/00	5	156	BERNALDEZ HERNANDEZ, ANDREA PLAZA ESPAÑA, 18 NOGALES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000015/00	4	14	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL PLAZA ESPAÑA, 1 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000016/00	4	80	GARCIA CARDENAS, MANUEL FINCA "EL CHAPARRAL" ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000017/00	4	81	GARCIA CARDENAS, MANUEL FINCA "EL CHAPARRAL" ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000018/00	9	1	TORRES BERROCAL, JUAN C/ GENERAL ARANDA, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : ALMENDRAL (0601000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000019/00	9	10	CABRILLA DURAN, MERCEDES AVDA. EXTREMADURA, 14 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000020/00	9	9	VELEZ ROCHA, EMILIA HDROS. C/ VASCO NUÑEZ, 25 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000021/00	9	4	VELEZ ROCHA, EMILIA HDROS. C/ VASCO NUÑEZ, 25 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000022/00	9	5	DURAN CARRASCO, SILVINA C/ ANICETO NIEVE, 12 ALMENDRAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000023/00	9	2	VAZQUEZ ARRIBA, MARIA C/ FELIX SOTO VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000024/00	9	11	VAZQUEZ ARRIBA, MARIA C/ FELIX SOTO VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.
000025/00	9	3	BERNALDEZ HERNANDEZ, ANDREA PLAZA ESPAÑA, 11 NOGALES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	09:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : BADAJOZ (0600000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000026/00	104	3	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000027/00	122	3	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000028/00	122	4	BAS MIRON, RAMON Y DOLORES AVDA. JUAN CARLOS I, 2 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000029/00	105	1	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000030/00	105	2	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000031/00	121	1	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.
000032/00	121	3	BAS MIRON, RAMON Y DOLORES AVDA. JUAN CARLOS I, 2 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-01-1996	13:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000033/00	32	20	MARISCAL GONZALEZ, ALICIA C/ LOPEZ DE AYALA, 21 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000034/00	32	19	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000035/00	32	5	PALMA DIAZ, MARGARITA CORTIJO "LA CHARCA" OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000036/00	32	4	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000037/00	32	3	SILVA MENDEZ, M ^º DEL CARMEN CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000038/00	32	2	CARAFETO SALGADO, MAGDALENA C/ FERNANDO ALFONSO, 13 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000039/00	32	1	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000040/00	48	1	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000041/00		60409-1	DIAZ MARTINEZ, MANUEL CTRA. VALVERDE, 2 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000042/00	7	11	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000043/00	7	10	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000044/00	7	12	MAZA BEJARANO, ELVIRA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000045/00	7	37	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000046/00	7	36	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000047/00	7	34	DE LA HOYA SERRANO, JOSE MARIA FASEO DE TOLOSA, 28 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000048/00	7	33	SILVA GONZALEZ, ANTONIO C/ SOLEDAD, 16 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000049/00	7	35	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000050/00	7	42	TORIBIO RUBIO, CLEMENTE C/ GERARDO NUÑEZ MADERA, 3 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000051/00	7	73	PIÑERO ANTUNEZ, JOSE VICENTE C/ SANTO DOMINGO, 25 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000052/00	7	74	SILVA SILVA, JOSE C/ GABRIEL Y GALAN, 12 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000053/00	7	75	CARVALLO CAVACA, MANUEL C/ HERNANDO DE SOTO, 30 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000054/00	7	76	CARVALLO CAVACA, MANUEL C/ HERNANDO DE SOTO, 30 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000055/00	7	77	SILVA SILVA, JOSE C/ GABRIEL Y GALAN, 12 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000056/00	7	81	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000057/00	7	94	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000058/00	7	95	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000059/00	6	96	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000060/00	6	97	PIQUER PERERA, RICARDO C/ CRISTOBAL OUDRID, 3 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000061/00	8	42	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000062/00	8	30	DE LA HOYA SERRANO, JOSE MARIA PASEO TOLOSA, 28 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000063/00	8	13	MENDEZ GONZALEZ, MARIA C/ SANTA LUCIA, 23 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000064/00	8	12	CONDIÑO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000065/00	8	11	MENDEZ GONZALEZ, ALFONSA CANTIN DEL "TIMENTEL", S/N OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000066/00	8	10	CONDIÑO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000067/00	8	2	REINO MIGUEL, ANGELA	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000068/00	32	54	JORGE RAMOS, MARIA C/ HUERTA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000069/00	32	53	COTRINA TELO, AGUEDA CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000070/00	32	52	COTRINA TELO, AGUEDA CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.
000071/00	32	49	SILVA DOMINGUEZ, MANUEL Y AVELINO C/ CERVANTES, 5 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000072/00	1	180	BAS MIRON, RAMON C/ M. PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000073/00	1	176	PORTILLO FERNANDEZ, JULIAN FINCA LA NAVE VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000074/00	1	175	PARDO ORTIZ, JUAN AVDA. JUAN CARLOS I, 6 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000075/00	1	174	MARIN MIRA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 6 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000076/00	1	173	BERROCAL RUBIO, MARIANA PLAZA CONSTITUCION, 1 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000077/00	1	172	MARIN MIRA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 6 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000078/00		57209-7	DURAN BRAVO, ISABEL PLAZA A. ASENSIO ROMERO, 6 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000079/00		56205-2	SANCHEZ TORRES, EUGENIO C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 1 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000080/00	0	0	RASTROLLO MARTINEZ, JESUS AVDA. FRANCISCO GARCIA LORCA, 14 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000081/00	8	118	PACHECO RODRIGUEZ, MARIA HUERTA "LOS MATIÑOS" VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000082/00	8	116	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000083/00	8	109	ACEVEDO REYES, JUAN C/ H. CARDUS TERRASSA BARCELONA	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000084/00	8	109	ACEVEDO REYES, JUAN C/ H. GARDUS TERRASSA BARCELONA	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000085/00	8	7	DELICADA MARTINEZ, DOLORES PASEO FLUVIAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000086/00	8	7	DELICADA MARTINEZ, DOLORES PASEO FLUVIAL BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000087/00	2	124	BAS MIRON, RAMON C/ MANUEL PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000088/00	2	123	BAS MIRON, RAMON C/ MANUEL PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000089/00	2	121	PORTILLO FERNANDEZ, JULIAN FINCA LA NAVE VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000090/00	2	118	DIAZ LEGANES, FRANCISCO C/ EXTRAMUROS VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000091/00	2	114	DIAZ TORVISCO, DANIEL C/ GOLETA, 17 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000092/00	2	107	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000093/00	2	105	DIAZ TORVISCO, DANIEL C/ GOLETA, 17 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000094/00	2	104	MORENO LEBRATO, FRANCISCO C/ SAN LORENZO, 14 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000095/00	2	46	AGUILERA GALLEGO, JOSE Y 2 HNOS. C/ ARGUELLES, 8 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000096/00	2	34	EXTREMEÑA DE CARBONES CTRA. VALVERDE-OLIVENZA KM. 1 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000097/00	2	17	PANTOJA MORERA, JUAN ANTONIO C/ REGINO DE MIGUEL, 2 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000098/00	2	12	BENEGAS BENEGAS, FRANCISCO C/ LAS TORRES, 7 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000099/00	2	10	OCHOA MACIAS, DOLORES C/ LA GOLETA, 10 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000100/00	2	8	GONZALEZ SORIANO, LUIS C/ FELIZ SOTO, 16 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000101/00	2	6	MACIAS BELLERINO, ANTONIA Y 5 HNOS. C/ PUIG MAJO SABADELL BARCELONA	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000102/00	2	4	CARRETERO MARTINEZ, MIGUEL C/ REYES HUERTAS VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000103/00	2	2	GONZALEZ SORIANO, LUIS C/ FELIX SOTO, 16 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000104/00	2	1	PARDO ORTIZ, JUAN AVDA. JUAN CARLOS I, 6 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000105/00	3	8	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000106/00	3	7	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000107/00	3	3	EDUARDO PARRA PEREZ, FRANCISCO C/ EXTRAMUROS VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000108/00	3	2	VALVERDE FLORES, TERESA C/ SAN ANTONIO, 11 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000109/00	3	1	SANCHEZ TORVISCO, LEONOR C/ SAN ANTONIO, 26 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000110/00	0	0	BORREGO VALVERDE, FRANCISCO C/ NUEVA SAN ROQUE, 17 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000111/00	0	0	DIAZ GUTIERREZ, ANTONIO C/ INFANTA MERCEDES, 39-6ªG MADRID	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000112/00	4	1	RASTROLLO MARTINEZ, ESTEBAN C/ OLIVENZA, 4 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000113/00	6	17	MARIN BERROCAL, JULIA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000114/00	6	16	SERRANO GARCIA, ANDRES Y OTROS PLAZA EXTREMADURA, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000115/00	6	14	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000116/00	6	13	SANCHEZ TORVISCO, LEONOR C/ SAN ANTONIO, 26 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000117/00	6	12	BELLERIN PARRA, JOSE LUIS C/ OLIVENZA, 18 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000118/00	6	10	BUENO REYES, LUIS C/ NUEVA SAN ROQUE, 10 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000119/00	6	9	FLORENCIO CUENDA, LINA Y 3 HNOS. C/ LOS RISCOS, 22 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000120/00	6	8	CARMONA GARCIA, MIGUEL ANGEL	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000121/00	7	5	LOZANO GARCIA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000122/00	7	5	LOZANO GARCIA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000123/00	7	2	DE CASTRO, MANUEL JUAN Y OTROS C/ MENDEZ NUÑEZ, 12 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.
000124/00	7	1	S.E.R.E.A. AVDA. HUELVA, 12 BADAJOZ BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-01-1996	10:00	h.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 11 de diciembre de 1995,
sobre permiso de investigación minera
n.º 12.302.**

Se hace saber que por Don Joaquín Alviz Victorio, en nombre y representación de REGRAEX S.L., con domicilio social en Valverde de Burguillos, Polg. Ind. Las Cabezas, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 33 minutos del día 10 de noviembre de 1995, instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos, mármoles y otras rocas ornamentales, con una extensión de 256 cuadrículas mineras, con el nombre de Almendral, al que ha correspondido el número 12.302, estando enclavado en términos municipales de Badajoz, Almendral y Valverde de Leganés, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1	6º 50' 20"	38º 36' 40"
2	6º 50' 20"	38º 35' 40"
3	6º 51' 20"	38º 35' 40"
4	6º 51' 20"	38º 34' 40"
5	6º 55' 20"	38º 34' 40"
6	6º 55' 20"	38º 35' 20"
7	6º 57' 00"	38º 35' 20"
8	6º 57' 00"	38º 36' 40"
9	6º 59' 00"	38º 36' 40"
10	6º 59' 00"	38º 37' 40"
11	6º 59' 40"	38º 37' 40"
12	6º 59' 40"	38º 38' 20"

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
13	7º 00' 20"	38º 38' 20"
14	7º 00' 20"	38º 39' 00"
15	7º 01' 00"	38º 39' 00"
16	7º 01' 00"	38º 40' 00"
17	6º 58' 40"	38º 40' 00"
18	6º 58' 40"	38º 38' 20"
19	6º 54' 20"	38º 38' 20"
20	6º 54' 20"	38º 39' 20"
21	6º 55' 40"	38º 39' 20"
22	6º 55' 40"	38º 40' 00"
23	6º 53' 00"	38º 40' 00"
24	6º 53' 00"	38º 39' 00"
25	6º 54' 00"	38º 39' 00"
26	6º 54' 00"	38º 37' 40"
27	6º 52' 20"	38º 37' 40"
28	6º 52' 20"	38º 37' 20"
29	6º 51' 00"	38º 37' 20"
30	6º 51' 00"	38º 36' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 256 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 11 de diciembre de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodroblejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

